DECRETO Nº 2460/26
San Martín de los Andes,
30 SEP 2026

VISTO:

La compra de las camionetas, Toyota Hilux tipo Pick up Dominio AH361MJ y Toyota Hilux Dominio AH361MK a la empresa Nippon Car, Y;

CONSIDERANDO:

Que todo vehículo nuevo para mantenerse en óptimas condiciones debe realizar el servicie cada 10.000 km en el concesionario oficial.

Que los mencionados vehículos deben realizar los services de 50.000 km y 60.000 km.

Que actualmente pueden realizarse los service a través del Service Movil que se encontrará trabajando en la ciudad de San Martín de los Andes en el Barrio Cordones del Chapelco.

Que la concesionaria asignó los turnos para el día viernes 09 de octubre del corriente a las 15:40 hs. y 16:30 hs y debe abonarse el servicio al momento de retirar las unidades.

Que se designó como responsable de cada unidad a los trabajadores municipales Sr. Mathieu Pablo Leg. Nº 1816 y Sr.Escobar Eduardo Legajo. N° 652 quienes estarán a cargo del traslado de los vehículos.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: OTÓRGUESE al trabajador municipal Sr. Mathieu Pablo Leg. N° 1816, un anticipo con cargo a rendir de $ 1.192.100 (pesos un millón ciento noventa y dos mil cien) para el pago de los services de las camionetas Toyota Hilux dominio AH361MJ y AH361MK.

ARTICULO 2º: Comuníquese, Publíquese y Cumpliendo, Archívese.

I/g

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes